



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito de tercer interesado referente al expediente número TEEH-JDC-136/2021, dirigido a Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Verónica Jiménez Islas, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116 fracción IV inciso c) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C: fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 349, 352 y 355 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción XIII, 28 fracciones II y V, 102 y 103 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta remitido, el cual se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes

SEGUNDO. Se tiene a Verónica Jiménez Islas, en su calidad de tercero interesado.

TERCERO. Se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en [REDACTED] de esta ciudad.

CUARTO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.